UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. EO-920005999-E2-2024

"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES DE ESPACIOS DEPORTIVOS, PRIMERA ETAPA (TECHUMBRE DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA"
ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Avenida Doctor Modesto Seara Vázquez No. 1, Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, siendo las once horas del día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la Apertura de las Propuestas Económicas de la **Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2024**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES DE ESPACIOS DEPORTIVOS, PRIMERA ETAPA (TECHUMBRE DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA"** se reunieron en la Sala principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 38, 39 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y a lo establecido en las Bases de Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2024, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca: el C. L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal y Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité; asistido de los CC. L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Auditor Interno y Secretaria Técnica del Comité, L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A", C. Delia Laura López Gil, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal "B", Mtra. Delfina Soledad Torres Araujo, Abogada General y Vocal "C" y Arq. Itzamatul Moya Solano, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Vocal "D", todos ellos servidores públicos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, y representantes de las empresas participantes que se presentaron a esta reunión. ----------

Así mismo se hace constar que comparece el Lic. Jesús Alberto Guerrero Benítez, personal adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en calidad de asesor de este comité. ---
Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, con fundamento en el Artículo 38 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento a los licitantes el resultado del análisis de las propuestas técnicas que se presentaron en tiempo y forma, mismo que fue sometido a decisión del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, por lo que se da a conocer el siguiente: ----------

DICTAMEN TÉCNICO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y las bases de Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2024, y una vez realizado el análisis de las Propuestas Técnicas aceptadas para revisión y análisis, se determina desechar las propuestas de los participantes: Grupo Constructor Bengali, S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V., Ingenieros Meca, S. de R.L. de C.V. y Renta de Maquinaria y Equipo Scarb, S.A. de C.V. por las causas y fundamentos siguientes: ----------

Grupo Constructor Bengali, S.A. de C.V.: No presenta identificación oficial vigente con fotografía de la Persona representante legal o administrador único solicitada en el numeral **4.2.5 inciso b** de las bases de licitación; relativo al escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta

con facultades suficientes para comprometer a su representada. ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 2 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que algún rubro en lo individual este incompleto." ----------
---

Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.: No presenta identificación oficial vigente con fotografía de la Persona representante legal o administrador único solicitada en el numeral **4.2.5 inciso b** de las bases de licitación; relativo al escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 2 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que algún rubro en lo individual este incompleto." ----------
---

Ingenieros Meca, S. de R.L. de C.V.: No presenta Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variaciones en el Capital Contable), Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados) y Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad) correspondientes al ejercicio fiscal 2023, solicitados en las bases de licitación en el numeral 4.5.2 Estados Financieros. ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 2 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que algún rubro en lo individual este incompleto." ----------
En el anexo 10 inciso "D", donde se solicita anexar entre otros documentos el catálogo de conceptos, este último no presenta firmas y sello de la empresa en todas las hojas útiles, principalmente al reverso de las hojas, tal como se solicita en el segundo párrafo del numeral 5.1. de las bases de licitación que a la letra dice: "La carátula del sobre y el contenido de las propuestas (únicamente los lados útiles de las hojas), deberán estar selladas y firmadas, por la Contratista (si fuere persona física), (en caso de las personas morales) por su representante legal o la persona facultada para ello...". ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 3 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas útiles, la acreditación y las propuestas técnicas y económicas". ----------
---

Renta de Maquinaria y Equipo Scarb, S.A. de C.V.: No presenta Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variaciones en el Capital Contable), Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados) y Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad) correspondientes al ejercicio fiscal 2023; No presenta Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variaciones en el Capital Contable, Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados) y Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), correspondientes al último mes de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones, solicitados en las bases de licitación en el numeral 4.5.2 Estados Financieros. ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 2 de las razones para desechar a la contratista durante la **evaluación** y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que algún rubro en lo individual este incompleto." ----------
En el anexo 10 inciso "D", donde se solicita anexar entre otros documentos los planos en tamaño doble carta, los presenta en tamaño 90x60. ----------
Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 1 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la

propuesta, que a la letra dice: "Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes." ----------

En el anexo 14 correspondiente al listado de anexos técnicos, los tres tantos solicitados los presenta con sello de la empresa, pero sin firma del representante legal, tal como se solicita en el segundo párrafo del numeral 5.1. de las bases de licitación que a la letra dice: "La carátula del sobre y el contenido de las propuestas (únicamente los lados útiles de las hojas), deberán estar selladas y firmadas, por la Contratista (si fuere persona física), (en caso de las personas morales) por su representante legal o la persona facultada para ello...". ----------

Fundamento: Numeral 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas; Punto 3 de las razones para desechar a la contratista durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta, que a la letra dice: "Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas útiles, la acreditación y las propuestas técnicas y económicas". ----------

---

Por lo que la propuesta técnica que cumple con todos los documentos y requisitos exigidos en las bases de licitación de esta unidad convocante y por consiguiente pasa a la siguiente etapa es: **Grupo Prourbac, S.A. de C.V.** lo que se hace de su conocimiento para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. --------

---

Acto continuo el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, menciona que de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1.3 de las bases de licitación se rubricaran por los participantes presentes quienes en conjunto con los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los anexo relativos a la Carta compromiso de la proposición (Anexo 1) Presupuesto de obras en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto del procedimiento (Anexo 2) y el Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por conceptos (Anexo 3). ----------

En seguida el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, procede a aperturar el sobre de la Propuesta Económica de la empresa: Grupo Prourbac, S.A. de C.V., para verificar que cumpla con los requisitos de las bases de la presente Licitación, procediendo enseguida a dar lectura al importe incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.): ---

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Grupo Prourbac, S.A. de C.V.	**$7,246,638.66**

Por lo que se manifiesta que se recibe la Propuesta antes mencionada para su **revisión y análisis** y se hace del conocimiento que **el Fallo se dará a conocer el día 09 de julio de 2024 a las 17:00 horas**, llevándose a cabo en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

----------**ACUERDO:** ----------

Téngase por presentados a los funcionarios mencionados en el cuerpo de la presente acta, por presentado al personal representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por aperturada la propuesta económica del participante arriba indicado, misma que es aceptada para su posterior revisión, análisis y dictamen. ----------

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, debiéndose continuar con la presente Licitación Pública Estatal en los términos señalados en las bases que la constituyen. ----------

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

L.C.P. Javier José Ruiz Santiago.
Representante Legal, Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados.

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez.
Auditor Interno y Secretaria Técnica del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados.

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández.
Jefe del Departamento de Recursos Financieros y
Vocal "A" del Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados.

C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Vocal "B" del Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados.

Mtra. Delfina Soledad Torres Araujo.
Abogada General y Vocal "C" del Comité de Obras
Públicas y Servicios Relacionados.

Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción
y Mantenimiento y Vocal "D" del Comité de Obras
Públicas y Servicios Relacionados.

POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Jesús Alberto Guerrero Benítez.
Personal adscrito a la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Honestidad, Transparencia y
Función Pública y Asesor del Comité de Obras
Públicas y Servicios Relacionados de la UTM.

POR LOS PARTICIPANTES

Arq. Fabiola Martínez Díaz.
Grupo Constructor Bengali, S.A. de C.V.

No se presentó
Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras
Civiles, S.A. de C.V.

Arq. Andrea Amador Esperanza.
Grupo Prourbac, S.A. de C.V.

C. Margarita Sánchez Medina.
Ingenieros Meca, S. de R.L. de C.V.

C. Verónica Juan García.
Renta de Maquinaria y Equipo Scarb,
S.A. de C.V.